Dictamen sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece el Año Europeo de la educación y la formación a lo largo de toda la vida (1996)

(95/C 210/11)

El 14 de octubre de 1994, de conformidad con el artículo 198 C del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el Consejo decidió consultar al Comité de las Regiones sobre la propuesta mencionada arriba.

La Comisión de Educación y Formación, encargada de preparar los trabajos en este asunto, aprobó su dictamen el 24 de octubre de 1994 (Ponente: Sra. Helene Lund).

En su 5º Pleno (sesión del 15 y 16 de noviembre de 1994), el Comité de las Regiones ha aprobado por unanimidad el siguiente dictamen.

1. Introducción

1.1. El Comité de las Regiones acoge favorablemente la propuesta de la Comisión por la que se declara 1996 como « Año Europeo de la educación y la formación a lo largo de toda la vida ».

1.2. El CDR, en consonancia con el contenido del Libro Blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo, reconoce la importancia fundamental de la inversión en educación y formación como medio para resolver los problemas económicos y de empleo y garantizar el mantenimiento y adaptación del modelo europeo de sociedad.

1.3. La puesta en práctica de las ideas enunciadas en el Libro Blanco sobre educación y formación a lo largo de toda la vida requiere la participación de las autoridades locales y regionales. Por lo tanto, éstas deben estudiar las posibles medidas a nivel local y regional para fomentar este Año Europeo.

1.4. Las autoridades locales y regionales pueden desempeñar un papel esencial principalmente en dos ámbitos directamente vinculados a los objetivos del Libro Blanco y de dicho Año Europeo:

— fomentar la cooperación, a todos los niveles, entre los sistemas educativos y de formación y las empresas (esencialmente las PYME), dado que la educación y la formación son parte integrante de las estrategias de desarrollo local; para estas asociaciones empresariales tendría un valor inestimable la existencia de redes informativas de buenas prácticas a nivel local y regional;

— promover la creación de un « espacio europeo de la educación y la formación » como parte integrante de la educación para la ciudadanía.

1.5. Por consiguiente, el CDR estima que el papel de la Comisión es fundamental y merece el apoyo de los municipios y regiones. No obstante, el CDR lamentaría que este Año Europeo de la educación y la formación sólo llegara a recordarse por haberse concentrado en actividades espectaculares. El CDR preferiría que se estableciera un programa de redes de información e intercambio de buenas prácticas que tuviera un valor permanente.

1.6. Ello haría más tangibles los resultados del Año Europeo de la educación y la formación, por lo cual el CDR considera prioritario que se puedan llevar a cabo actividades creativas. Además, el CDR desearía que una parte de los recursos se destinara a establecer una red paneuropea de información para la difusión de buenas prácticas y el intercambio de datos y experiencias, por ejemplo en lo que respecta al acceso y a la utilización de la tecnología de la información y del aprendizaje a distancia, no sólo en zonas urbanas sino también en el marco de proyectos de desarrollo rural. Si se estableciera esta prioridad, se facilitaría la práctica de actividades creativas que demuestren el valor de la educación a lo largo de toda la vida y permitan transferir la experiencia hacia otras partes de la Unión Europea.

1.7. Los proyectos financiados totalmente a partir del presupuesto comunitario deberán concentrarse en los ámbitos mencionados en los artículos 126 y 127 del Tratado Comunidad Europea y cubiertos por los programas comunitarios de apoyo en el campo de la educación.

2. La educación y su importancia para el desarrollo regional y local

2.1. En el Libro Blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo se concede una gran importancia a las estrategias de desarrollo que favorezcan el crecimiento y la creación de nuevos puestos de trabajo. En este ámbito, los principios básicos son una estrecha cooperación estratégica entre los sectores público y privado y el papel clave de la política de educación para las políticas del mercado de trabajo e industrial.

2.2. Los Estados miembros de la Unión Europea han repartido de forma muy diferente las competencias de educación entre las diversas autoridades territoriales. Algunos Estados han concentrado las competencias en el gobierno central, pero otros han descentralizado las competencias de educación y formación, incluidos los niveles primario y secundario, en beneficio de las autoridades locales y regionales. No obstante, en conjunto las autoridades locales y regionales asumen una gran responsabilidad en la educación de niños y jóvenes.

2.3. Las autoridades regionales y locales se preocupan por la educación y formación en cuatro frentes:

— como autoridades en materia de educación, dado que las autoridades regionales y locales son responsables de la educación general y de la formación profesional;

— como empresarios, les interesa de forma directa el perfeccionamiento profesional de su propio personal;

— como autoridades sociales, tienen que garantizar la cualificación de las personas más desfavorecidas, de forma que puedan acceder al mercado de trabajo a medida que surjan nuevas posibilidades de contratación; de esta forma contribuyen a la lucha contra la exclusión social;

— como autoridades territoriales, les interesa el aumento de conocimientos de la población activa, ya que hay una relación directa entre el aumento del nivel de cualificación y la creación de nuevos productos, que puede servir de base para el crecimiento y la creación de más puestos de trabajo a nivel local.

2.4. Las autoridades locales y regionales desempeñan ya, o podrían hacerlo en el futuro, una labor central que, en algunos países, es la labor esencial:

— asignan recursos a la educación y formación a nivel local;

— garantizan el uso más eficaz posible de los recursos (mediante la cooperación entre los centros de enseñanza pública y privada);

— organizan la cooperación entre el mercado de trabajo local y los centros de enseñanza.

2.5. La cooperación entre el sector de la educación y formación, las empresas y las autoridades regionales puede organizarse, por ejemplo, dentro de centros o consejos de formación locales.

2.6. Por consiguiente, el CDR pide a la Comisión que estudie las siguientes propuestas:

— la puesta en práctica de proyectos piloto que permitan a los interlocutores sociales intercambiar información y establecer redes informativas de buenas prácticas en relación con la educación y la formación como parte integrante de las estrategias de desarrollo local;

— la organización de una conferencia europea dentro del « Año Europeo de la educación y la formación a lo largo de toda la vida (1996) » con el fin de poner de relieve la relación entre vacaciones, rotación de los empleos y formación continua.

3. Educación, democracia y ciudadanía

3.1. El CDR considera esencial que el Año Europeo se base en una definición lo más amplia posible de la educación y la formación y en un planteamiento abierto hacia las nuevas tecnologías de formación e información. El acento no debería ponerse de forma exclusiva en una educación y formación orientadas hacia el mercado de trabajo, sino que también debe abarcar el concepto de « learning for life » (educación continua a lo largo de toda la vida), intentando utilizar nuevas tecnologías útiles a dicho fin.

3.2. Las acciones no deberán orientarse únicamente por criterios económicos, sino que deberán satisfacer los cometidos de educación y formación desde un punto de vista europeo. Se entiende que la educación y la formación deben contribuir al desarrollo personal de cada individuo y transmitirle los valores básicos de la vida privada, social y estatal, como la solidaridad, la tolerancia y la aceptación de la pluralidad cultural. Al mismo tiempo, la educación y la formación deben impulsar la capacidad de comunicación entre los diferentes grupos culturales y la participación en la toma de decisiones democráticas.

3.3. El objetivo esencial de toda sociedad democrática deber ser ofrecer a cada individuo la posibilidad de desarrollarse y potenciar sus facultades. Las autoridades locales y regionales deben afrontar un reto enorme al asumir la educación de todos los ciudadanos. Este objetivo se ajusta por ejemplo a la idea de las « Educating Cities » y a su trabajo dentro de la CPL (Conferencia de autoridades locales y regionales de Europa).

3.4. Esto supone que todos tienen acceso a la educación y asimismo a información de todo tipo, de forma que puedan tener su propia opinión. Sin embargo, este objetivo carece de sentido y valor si no afronta de forma simultánea y masiva el problema del analfabetismo funcional.

3.5. No se trata sólo de dar un salto cualitativo hacia la enseñanza general y garantizar la trasparencia del sistema educativo. Además, hay que explorar las posibilidades reales que ofrecen otros tipos de formación. Por ejemplo, se puede estudiar una cooperación, financiada eventualmente por las empresas locales, entre una emisora de radio local y la enseñanza y la universidad a distancia. Asimismo, hay que lograr la movilización de un amplio número de interlocutores. En este sentido, las bibliotecas públicas realizan una labor fundamental al ofrecer un acceso democrático a la información.

4. Función clave de las bibliotecas

4.1. Como se ha dicho antes, las bibliotecas públicas tienen una función esencial que consiste en garantizar un acceso democrático a la información, tanto a los ciudadanos como al mundo profesional, mediante los servicios que ofrecen a las empresas (especialmente a las PYME).

4.2. Asimismo, cada vez es más importante la función de las bibliotecas para el sector de la enseñanza, por ejemplo, en el caso de una serie de estudios (como

los destinados específicamente a los jóvenes) que, a diferencia de las universidades, no disponen de su propia biblioteca.

4.3. La contribución de las bibliotecas a la información se basa cada vez más en las nuevas tecnologías. Para que las bibliotecas puedan poner a disposición del ciudadano esta información, es imprescindible solucionar los problemas de derechos de autor propios del préstamo de soportes informáticos.

4.4. En consecuencia, el CDR propone a la Comisión recomendar a los Estados miembros que proporcionen a todos los ciudadanos una formación que les permita utilizar información registrada en soportes informáticos y que garanticen la posibilidad de que las bibliotecas presten sus fondos de modo gratuito. Esto se podría hacer, por ejemplo, mediante la compra de los derechos de reproducción por parte de las autoridades públicas.

5. Cometido y función de la educación durante el tiempo de ocio dentro del concepto de la formación a lo largo de toda la vida

5.1. Los centros de enseñanza superior que organizan cursos para jóvenes y adultos son un elemento básico en la formación democrática y cultural de la población de los países de la Europa septentrional. No obstante, los centros populares de información tienen la capacidad única de ofrecer estudios a las personas mayores, en todos los niveles de enseñanza y en todos los ámbitos. Esto es muy importante para facilitar el acceso y la reincorporación de las mujeres al mercado laboral.

5.2. Por lo tanto, el cometido y la función de la educación durante el tiempo de ocio respecto del concepto de la formación a lo largo de toda la vida podría ser uno de los temas de debate durante el Año Europeo de la educación y la formación; para ello, podría organizarse una conferencia europea o apoyar la cooperación de redes y los proyectos piloto.

5.3. En este contexto, un objetivo importante sería aprovechar el potencial existente en los Estados miembros más desarrollados de la UE para acelerar la evolución de los Estados menos desarrollados.

6. Proceso de democratización en Europa central y oriental

6.1. La estrecha relación entre democracia y educación es tanto más importante cuanto que el Año Europeo de la educación y la formación también está abierto a los países de Europa central y oriental con los que la UE ha celebrado acuerdos de asociación.

6.2. Por consiguiente, el CDR pide a la Comisión que estudie:

— formas de actuación adecuadas para el traspaso de experiencias en materia de educación y formación como parte integrante de la educación para la ciudadanía a los países de Europa central y oriental;

— la financiación de diferentes modelos de planes de desarrollo profesional para profesores, administradores, bibliotecarios, entre otros, de los países de Europa occidental, central y oriental, con una detallada valoración a nivel paneuropeo.

7. Los jóvenes y los obstáculos a la educación

7.1. La educación y formación a lo largo de toda la vida debe comenzar en la infancia y la adolescencia. Todo joven que carezca de ellas corre el riesgo serio de no lograr nunca reconstituir dicha base, que puede garantizarle un empleo o una determinada calidad de vida.

7.2. Por lo que se refiere a los jóvenes, la tarea más urgente es la puesta en práctica de normas comunes para la Unión con las que se garantice a todos los jóvenes (de menos de 18 años) un puesto en el sistema educativo o una combinación de trabajo práctico y de formación, tal como se propone en el Libro Blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo.

7.3. Accesibilidad, diversidad y flexibilidad son las palabras clave que deberían permitir al sistema educativo atraer a los jóvenes. Ello supone:

— gratuidad de la enseñanza,

— amplias posibilidades de elección y de combinación,

— simplificación al máximo de las condiciones de admisión.

7.4. Sin embargo, no basta con garantizar el acceso a la educación. Una tarea importante es vencer los diversos obstáculos sociales y culturales a la educación de los jóvenes. Uno de los más graves es la desmotivación, dado que se encuentra entre los más difíciles de tratar, especialment e en una situación de desempleo generalizado. La experiencia demuestra que la mejor manera de superar los obstáculos a la educación es vincular la educación y la formación a perspectivas de empleo válidas.

7.5. Para garantizar que el mayor número posible de alumnos termina el ciclo básico de enseñanza —y no abandona los estudios—, es importante disponer de cursos alternativos para los que no se encuentran a gusto en el sistema educativo tradicional: por ejemplo, escuelas y estudios específicos para los jóvenes con una amplia gama de materias y profesores con una formación variada. No obstante, es importante que los estudios alternativos sean parte integrante del sistema educativo oficial, de forma que también garanticen la adquisición de un título.

7.6. Además, deben apoyarse las iniciativas de los propios jóvenes, ya que estos proyectos pueden ofrecerles cualificaciones y experiencias generales importantes (por ejemplo, creatividad, capacidad para resolver problemas, flexibilidad, disponibilidad y capacidad para trabajar bajo presión).

7.7. El CDR recomienda que en este Año Europeo se ponga de relieve:

— el estímulo y educación de los jóvenes que no pueden integrarse en el sistema educativo tradicional,

— los obstáculos a la educación.

8. Educación y grupos especialmente desfavorecidos

8.1. Otro asunto que requiere especial atención es la educación de grupos especialmente desfavorecidos, como los minusválidos, inmigrantes o refugiados.

8.2. Con el fin de desarrollar el concepto de «vida independiente» aplicado a personas minusválidas, será necesario disponer de la tecnología adecuada para facilitar la comunicación mediante la creación de redes.

8.3. El CDR pide a la Comisión que analice las siguientes propuestas:

— puesta en práctica de un programa de acción para luchar contra el racismo y la xenofobia que incluya redes de información y cooperación para el intercambio de experiencias y la elaboración de un código de conducta;

— creación de redes para el intercambio de experiencias y la elaboración de un código de conducta sobre la educación de minusválidos, incluida la enseñanza especial para los niños minusválidos en la escuela primaria y programas para la integración de adultos minusválidos en los ámbitos de la enseñanza y el empleo;

— creación de redes para el intercambio de experiencias y la elaboración de un código de conducta sobre la educación de inmigrantes y refugiados, incluidos proyectos para facilitar su integración en la escuela preescolar y primaria, así como programas y proyectos de educación y empleo destinados a los inmigrantes y refugiados adultos.

9. Escuela y dimensión europea de la educación

9.1. Tal como se señala en el punto 7.1, la educación y formación a lo largo de toda la vida debe comenzar en la niñez. En la enseñanza primaria, por ejemplo, la idea del «hermanamiento de centros», es decir, la cooperación informática entre escuelas de diferentes países europeos, debería ciertamente ampliarse. Ello supone la implantación de tecnología informática y el refuerzo de la enseñanza de idiomas en los centros escolares. Éste es un campo en el que la UE y las autoridades locales y regionales deberían comprometerse a fondo y aprovechar las experiencias de los Estados miembros y del Consejo de Europa.

10. La educación y la formación a lo largo de toda la vida también interesa a las personas de edad avanzada

10.1. La formación a lo largo de toda la vida no termina con la jubilación. Las autoridades locales y regionales tienen ante sí el reto de ofrecer una formación local a las personas mayores (universidades de la tercera edad) y de hacer que participen en el proceso democrático de toma de decisiones a nivel local, por ejemplo, mediante sus propios foros especiales.

10.2. No obstante, las personas mayores y las que disfrutan de la jubilación anticipada poseen abundantes conocimientos y experiencia que pueden transmitir a las generaciones jóvenes. En consecuencia, el CDR propone que se aproveche este Año Europeo para llamar la atención sobre la importancia de la tradición oral —el arte de narrar historias— para la educación cultural y democrática de niños y jóvenes. Ello se podría lograr mediante:

— la recuperación del arte de contar historias invitando a personas mayores a acudir a las escuelas y narrar cuentos populares o experiencias de la Segunda Guerra Mundial, por ejemplo, con referencia directa a los problemas actuales de racismo y xenofobia;

— la realización de un vídeo europeo con historias de personas mayores, destinado a los centros escolares de toda Europa.

11. Conclusión

Para afrontar los retos que nos esperan en el siglo XXI y desarrollar un nuevo modelo de crecimiento, competitividad y empleo en el que la eduación y la formación desempeñen un papel fundamental, de acuerdo con las orientaciones del Libro Blanco, el CDR pide a la Unión Europea, dentro del Año Europeo de la educación y la formación a lo largo de toda la vida, que:

— apoye el objetivo de acabar con el despilfarro de talento y de recursos y garantice el acceso de todo el mundo a la educación, independientemente del sexo y del origen étnico, económico y social, y, por lo tanto, contribuya a luchar contra la exclusión social y a eliminar las disparidades regionales.

Hecho en Bruselas, el 16 de noviembre de 1994.

El Presidente

del Comité de las Regiones

Jacques BLANC